Acta del Consejo Consultivo C4, Asamblea Extraordinaria día 09/02/2022

En el día de la fecha hemos realizado una Asamblea Extraordinaria por el pedido de la vecina Natalia Quinto, en representación de la Multisectorial de la Boca Resiste Y Propone, quien también solicita la presencia del presidente de la Junta Comunal, Comunero Ignacio Álvarez. Para que nos informe lo sucedido con respecto la nueva Sub Sede Comunal en Cruz Malta.

Y también se incluyó el pedido de la Vecina Andrea Sánchez anterior al antes mencionado, donde nos requería a la Mesa Coordinadora el tratamiento en próxima Asamblea del Consejo Consultivo C4, de similar Pedido que el de la Vecina Natalia, para ser tratado en Asamblea del Consejo Consultivo Comuna 4, que se realiza los terceros miércoles de cada mes.

Comienza la Asamblea cuando la Vecina Natalia: Lee un escrito y explica el pedido de la reunión extraordinaria por la apertura de la Subsede de Cruz Malta, que no cumple con la ley 1777 de comunas y pide medidas con las autoridades correspondientes, por el incumplimiento.

Hace lo mismo la vecina Andrea también explicando su pedido solicitado.

El presidente Comunal cabe destacar en todo momento ofrece su predisposición y la de sus Comunerxs a lxs vecinxs y explica que la subsede de Suarez sigue cerrada, como así también la de Pompeya, desde el comienzo de la pandemia, sin atención al público y que los empleados no retomaron sus funciones.

También explica que ha realizado todos los reclamos pertinentes para que se reabran la Sub Sede. Pero no ha sido escuchado.

Que, al enterarse, de forma no oficial, del funcionamiento de la Sub Sede de Cruz Malta, por la cual, no recibió ninguna comunicación oficial del Gob. CABA. Se comunica con Julia Domeniconi, secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, encargado de la UAC (quien estaba en la Sede Central de Pompeya), y le consulta todas sus dudas quien le niega que se le esté sacando su responsabilidad como Presidente de la Junta Comunal y la Violación de la Ley 1777, que solo se atendería Rentas, licencias, AFIP y otras, dependiente de la secretaria de Gestión Comunal

El presidente nos cuenta que se hizo presente en la subsede acompañado por una escribana publica, para certificar las funciones que se llevan a cabo en el lugar, y pidió hablar con la autoridad responsable del hecho, como así también tomo y tiene registró de todo paso de lo acontecido en el lugar en ese momento, y de todo el transcurso del tiempo de reclamo al Gob. CABA que lleva es reclamo impulsado por la Comuna. Lo cual cuenta con toda prueba en su poder, actas, fotografías y otros. También consulto si hay un lugar físico para que funcione la Junta Comunal y una oficina para la presidencia de la comuna, a lo que le responden, que no hay espacio disponible. Tampoco está la mesa de entrada correspondiente.

También se toman fotografías del lugar y de la cartelería.

También preguntó quién dio la orden de la apertura de la subsede. Y le expresaron que fue la Secretaria de Gestión Comunal, Alejandra.

El Señor presidente de la Comuna dice que le llama poderosamente la atención, que no hay recursos para arreglar la Sub sede, pero que la inversión que se hace ahí adentro es monstruosa y no sabemos de qué partida presupuestaria sale, cuando la partida presupuestaria debería ser de nuestra jurisdicción y la tendríamos que tener nosotros. Dice que son muchas cosas que se Violaron al traer la Sub sede a Cruz Malta, entre ellas también la Ley 1777 de Comunas y lo más importante la Constitución de la Ciudad de CABA.

Quiero dejar bien en claro, que esto no es una pelea con los vecinos, partidaria, ni de ninguna clase, y estoy muy contento de que tengamos más servicios en la Comuna, es lo que veníamos pidiendo, no era un capricho tener Sedes y Sub Sedes, queríamos tener servicios para brindarle a nuestros vecinos, que hace un tiempo, no lo tenían, como siempre lo tuvimos.

Cualquier apertura de una Sub Sede la celebro, me pone muy contento que podamos tenerla. Pero quiero que todo esto suceda en el marco de la legalidad Institucional, del respeto, del dialogo que pregona tanto el Gob. CABA, y que no lo está teniendo hace mucho tiempo. En el cumplimiento con la Ley 1777.

También le ofrece a lxs vecinxs para que le hagan todas las preguntas.

Una vecina expresa que hay una intencionalidad, que se viene demostrando desde ya hace un tiempo y que esto demuestra una provocación, antidemocrática a nuestras vías legales, de movernos como ciudadanos y en las Asambleas del CCC4. Y le preguntó al Comunero, si tenían todo documentado.

Quien contesto que sí, esta, todo documentado legalmente y con Escribanx pública.

Otra vecina expresa que el año pasado Viñales, de Tercera Edad de Gob. CABA, convoco a varios centros de jubilados, donde se les informa que a partir de 2022 comenzaban en el edificio de Cruz Malta. (Tercera edad).

Un vecinx dice que lo más importantes es saber lo que dice la Ley 1777, y lo que dice esta Ley es que la comuna abre Sub Sede es la Comuna, Art N° 7, pero lo que pienso que está haciendo es llevarse los servicios a otro lugar, porque los servicios no pertenecen a la Comuna.

Lo ideal sería tener una estrategia ya que tenemos personería jurídica y podemos firmar convenios, yo creo que ya es el momento de hacer acciones judiciales legislativas, haciendo un convenio con una Universidad e ir a reparar la comuna de la Sub Sede de Suarez, empezar a hacer funcionar la personería jurídica y mostrarle que tenemos alternativas distintas y que no hace falta que el Gob. CABA se meta en las actividades de la Junta Comunal.

Si nosotros comenzamos por movilizar la fuerza de la Ciudad, es posible que podamos dialogar, porque en definitiva la fuerza de la ciudad, no sabe lo que es la Comuna, ni para que sirve. Y este es el momento de empezar a dialogar en el cumplimiento de la Ley 1777.

Una vecina le dice al presidente que habría que visibilizar todo este teje y maneje, a lo cual contesta que, cuando estén definidas todas las acciones propuestas lo visibilizaremos.

Otra vecinx consulta al presidente sobre las oficinas de poder ciudadano, ¿Qué poder tiene el Gob. CABA, y si ellos pueden utilizar eso para haber trasladado la Sub Sede? qué atribuciones tiene para vaciar las funciones de la Comuna y las oficinas que ya dependían del Gob.

Sabe Usted si en otras Comunas está pasando algo así semejante a lo de la Comuna4.

Contestación del presidente eso ya es más largo y hay que encaminarlo, es parte de la misma discusión, pero hoy no hay que llevarla por el mismo lado. Que hay una decisión de sacar los servicios, no me cabe ninguna duda, lo que paso es que me senté con el Gob. CABA y ofrecí para Registro, Casamientos, etc. esta Sede. Refiriéndose al Templete. Y tuve varias reuniones. Nunca sucedió y hoy Casamientos depende de la Usina del Arte y lo maneja la secretaria de Cultura del Gob. De CABA, no lo pusieron acá, ni tampoco en la Sede Central.

Con respecto a otras Comunas, lo único que se es que en la Comuna 14, esta en venta el Edificio, en el que estaba la Sede.

Hoy el Gob. CABA puede hacerlo, hay un Fallo Judicial Favorable que todavía sigue su camino, porque ha sido apelado. Donde un Juez dijo que la UAC no puede existir, porque eso es parte de las estructuras de las Comunas. Porque siempre fue así. Hoy los empleados de la UAC son empleadxs, de la secretaria de Atención Ciudadana y gestión Comunal.

Y quiero recordar algo, tengo aprobado por los siete miembros de la Junta Comunal un pedido de reunión a quien era el secretarix de Gestión Comunal el Señor Facundo Carrillo y nunca nos contestó. Documentación administrativa tenemos millones, como así también pedidos de informes de que paso con la Sub Sede.

Otro vecino dice que la UAC no le debe hacer caso al jefe de la Comuna, y que ya ha habido otros problemas similares, pero dice que sí está mal, porque al Presidente Comunal lo tienen que notificar, que éste debería hacer un acta en el cual la Junta Comunal dice los servicios que quiere y los que está de acuerdo y que el presidente Comunal debe tener un Despacho para Él, no para la Junta Comunal, el responsable de la Junta es el presidente, dice el vecino: que si mañana hay una denuncia de coima, el responsable es él. Me parece que debes deslindar las responsabilidades hasta que esto salga.

A lo que el presidente responde que lo que debe haber adentro de una Sub Sede lo decide la Junta Comunal, mi junta Comunal es la que decide que debe tener, porque es eso, no es solo un Despacho.

Una vecina le pregunta que, si en el caso que se hubiese abierto una oficina de atención, vos haces acciones legales.

A lo que respondió que el pidió autorización y que quedo planteado en el acta de la Junta Comunal, para iniciar acciones Judiciales Administrativas y Penales. Y seguiremos el camino para la solución de este conflicto.

El Señor presidente se retira de dar el informe al Consejo Consultivo Comuna4.

Desde este momento se comienzan a pensar las acciones que llevara a cabo el Consejo Consultivo de la Comuna, lo cual será elevado a la junta Comunal y por su intermedio, ante quien corresponda Gob. De CABA, siguiendo la vía jerárquica correspondiente aprobada en Asamblea.

Andrea realiza una presentación general del panorama de la Asamblea Extraordinaria y esboza diferentes estrategias de pedidos probables, a los vecinxs, para ser definidas y aprobadas.

Natalia. Hace lectura de su moción y también pide una próxima reunión del consejo consultivo en la subsede de Cruz Malta, para el día 23/2 a las 16hs. Solo presencial.

El punto dos, es mandar las notas al gobierno y a los legisladores de la ciudad.

El consejo consultivo de la comuna 4 reunido en asamblea extraordinaria del día 9/02/2022 requiere a la junta comunal, informe a la totalidad del cuerpo de la legislatura porteña:

° la situación irregularidad que atraviesa la comuna 4 en referencia a la apertura, la falta de posesión y administración por parte de la junta comunal de la “subsede comunal 4 ex Cruz Malta”.

° La falta de avance de proyecto de obra de la “subsede de Suarez”.

° La condición de vaciamiento de trámites y servicios de la “Sede Central De Centenera”.

Solicitando tengan a bien realizar un pedido de informe sobre cuándo y a través de que mecanismos se regularizaran las situaciones antes descriptas.

También se votó el pedido de informes 104.

Lo cual tuvo votos favorables de presentes 20, por zoom 15 y abstenidxs 0

 El mismo pedido, pero dirigido a los legisladores. Votado en forma positiva con,

Votos de lxs presentes 20, por zoom 13 y abstenidxs 0.

Por ultimo se voto el cambio de día de la Asamblea Ordinaria del CCC4 para el día 23/02/2022, a las 16 hs., presencial únicamente, en el lugar de la Sub. Sede de Cruz Malta. Si se nos permitiera adentro de ella y de lo contrario en la vereda de la Sub. Sede. Lo cual también se votó afirmativamente por:

Presentes 15, virtual 9 y abstenidxs 0.

Sin más temas a tratar siendo las 20.35 se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria del Consejo Consultivo Comuna4.

Orden del día 09/02/2022. Del Consejo Consultivo Comuna4

1. Pedido de Asamblea Extraordinaria de la vecina Natalia.

En el transcurso de esta semana quienes integramos la multisectorial La Boca Resiste y Propone tomamos conocimiento, sobre la apertura de una  subsede comunal 4, ubicada en la calle Av. Martin Garcia 464, cuando consultamos si esta sede es administrada por la autoridad comunal descubrimos que esto no es así, por lo que entendemos que esto constituye no solo un atropello a la ley orgánica de comunas sino también a la vida democrática y a la decisión soberana que tomaron los ciudadanos y ciudadanas de la comuna 4 en las elecciones 2019.

Así las cosas, solicitamos a la mesa coordinadora del Consejo Consultivo de la Comuna 4, tenga a bien convocar a una asamblea extraordinaria, dados la gravedad de los hechos, con brevedad y dando cita a la misma al jefe comunal de nuestra comuna, el Sr. Ignacio Alvarez.

1. Pedido de la Vecina Andrea.

Por la presente solicito que el consejo consultivo, apruebe un pedido de informe y solicitud en caso de que no tengamos respuesta afirmativa de ciudad, sobre las condiciones de infraestructura y funcionamiento de las sedes de la calle Suarez y de la calle Perito Moreno y Centenera. Además de ser los lugares de funcionamiento de la junta comunal, ambas desarrollan actividades fundamentales para los vecinos de la comuna 4.

De acuerdo con el último informe del Pte. de la comuna al día 20 de diciembre el ejecutivo de la ciudad no habría dado respuesta favorable, para resolver este tema.

Por lo que solicito que apruebe el consultivo este tema, ratificando imperiosamente que el Gob. De la Ciudad nos informe y disponga de los recursos necesarios para la pronta puesta en valor de ambas Sedes Comunales.

Se instruya a la comuna este pedido de Informe y Resolución, con intervención del poder legislativo para que rápidamente podamos tener un panorama de esta situación, a los efectos de cumplimentar la ley 1777 en nuestra comuna 4.

Sin mas temas a tratar se da por finalizada la Asamblea del CCC4, siendo las 21 Hs.